



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91;

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la resolución N° 967/95, hasta el 29 de febrero de 1996, en virtud de lo dispuesto en la resolución N° 1279/79, referente a la adscripción del señor Salvador Guaita, escribiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal -Sala I-, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RODRIGO JULIÁN RO SAGNOLI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION